

NOTIFICACIÓN

Expediente: E-CIN-III/14
Asunto: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE
Fecha: 10 MARZO 2021

A/A: Enrique Bruna Ros
c/c:

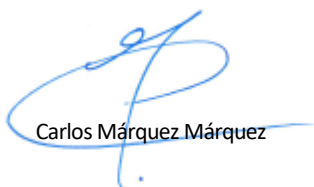
La Comisión Federal de Interpretación de Normas (CFIN), con las personas firmantes de la presente resolución, se reúne para resolver sobre la solicitud presentada por CCOO Industria Murcia sobre el cambio de fecha de celebración del III Congreso de Industria de Murcia, para poder garantizar la celebración del Congreso con las medidas de seguridad adecuadas.

Siendo la solicitud la siguiente: *“mediante la presente te comunico que la Comisión Ejecutiva reunida el 09 de marzo de 2021, tomó la decisión por unanimidad de adelantar el Congreso de la Federación en la Región de Murcia al 23 de marzo de 2021, debido a que el Congreso se iba a celebrar en Semana Santa y la situación sanitaria y por ende las medidas que han tomado las Autoridades Sanitarias es aconsejable y necesario adelantarlo a la fecha propuesta.”*

Esta CFIN resuelve autorizar dicho cambio, que deberá ser notificado a los delegados y delegadas que participaran en dicho congreso, así como publicitarlo en la página web.

Contra esta resolución, cabe recurso ante la Comisión de Interpretación de Normas Confederal, en el plazo de los dos días siguientes a la notificación de la misma.

En Madrid, siendo las 14:00 horas del 10 de marzo de 2021.



Carlos Márquez Márquez



Isabel Rodero Fernández



Luis Romero Redón